

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el **Salón de Plenos Palacio de la Asamblea**, en sesión resolutive Ordinaria el día **31 de enero de 2022, a las 13:00 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 1683/2022.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- 1683/2022.- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- 2015/2022.- PERSONACIÓN EN DERECHOS FUNDAMENTALES Nº 5/2022, DEL TSJA CON SEDE EN MÁLAGA

4.- 2311/2022.- PERSONACIÓN EN EXPEDIENTE DE REFORMA Nº 291/2021 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA.

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

5.- 2272/2022.- COMPENSACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN Y CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA POR EL EFECTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL SII IVA EN LA LIQUIDACIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA 2017 (DA 90ª LEY 22/2021).

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

6.- 43852/2021.- ESTUDIO DE DETALLE PARA AJUSTE DE ALINEACIONES DE LAS PARCELAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO URBANÍSTICO UA 42 "ACUARTELAMIENTO GABRIEL DE MORALES".

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

7.- 27415/2021.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FACTURACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DEL SERVICIO CATERING/RESTAURACIÓN PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE UTILICEN EL ALOJAMIENTO ALTERNATIVO PARA PERSONAL SANITARIO Y SOCIOSANITARIO DEPENDIENTES DE INGESA O IMSERSO

Consejo de Gobierno

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

28 de enero de 2022
C.S.V.:14165656654621225223